

Términos y Condiciones

REGLAMENTO Sorteo entradas & Meet and Greet

Concierto Morat RRSS

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Objetivo

Incentivar a los usuarios de redes sociales para que conozcan nuestra app Deuna! de Banco Pichincha C.A. y sigan nuestras redes sociales para darles a conocer nuestros beneficios y promociones.

Vigencia

La campaña estará vigente hasta las 24h00 del martes 30 de mayo del 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los usuarios en redes sociales que tengan una cuenta activa en Instagram. No participan cuentas creadas para concursos.

Condiciones de la campaña

- El cliente debe tener una cuenta activa de Instagram.
- Para participar, el cliente deberá seguirnos en Instagram (@deuna_app) y seguir los pasos descritos en la mecánica del sorteo.
- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento.
- Se sortearán 3 entradas al concierto de Morat (1 Gye y 2 UIO) entre los usuarios que durante la duración de la campaña sigan los pasos descritos en la mecánica +1 acompañante.
- Entre los 3 ganadores del anterior apartado se sorteará 1 MEET & GREET (1 ganador con su acompañante)
- Solo será posible contabilizar la participación de los usuarios que tengan su perfil de Instagram en modo público. En este sentido, solo podrán participar en el sorteo las personas que tengan su perfil de Instagram en modo público.
- Se entregará un máximo de 2 entradas por persona.
- El usuario no podrá ganar 2 premios en 2 campañas diferentes que estén vigentes

durante el mismo periodo de tiempo.

- El cliente debe tener descargada y ser usuario del app Deuna!

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

Para participar en el sorteo, el cliente deberá:

1. Seguir nuestra cuenta en Instagram como @deuna_app
2. Compartir el post en story y etiquetarnos
3. Enviar captura que tienes descargada la app en tu celular
4. Etiquetar a un amigo.

Serán 3 ganadores, de 2 entradas cada uno.

El sorteo se realizará el 30 de mayo.

Publicación de ganadores: 30 de mayo.

Los ganadores deberán enviar un mensaje a través de nuestras redes sociales para coordinar la entrega de sus entradas.

Sorteo de premios

Fecha del Sorteo: 30 de mayo

Especificación de los Premios:

- **Personas:** 2 entradas al concierto de Morat.

Entrega del Premio

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente Reglamento, Banco Pichincha C.A coordinará la entrega del premio al cliente ganador en el lugar definido por Banco Pichincha C.A. hasta 15 días laborables después de realizado el sorteo.

Otras normas de la campaña:

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y

condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de estos términos y condiciones de parte del cliente, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de esta campaña.

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado expresamente por los clientes.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

No podrán participar en la campaña:

- a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.